



Ilustre Municipalidad de Litueche

DIDECO N°82  
COP/DMO  
12/05/2015

**DECRETO EXENTO N° 722/**  
**LITUECHE, 12 de mayo del 2015.-**

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N°3625 de fecha 06 de septiembre de 2014, que aprueba Convenio de transferencia de recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, Proyecto Comunal Fortaleciendo Nuestra Red”.
- La Municipalidad en coordinación con los otros integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo, diseña e implementa un plan de trabajo que aborda, a lo menos, mecanismos de funcionamiento y coordinación de la red, oferta programática, flujo de información y derivación, seguimiento y monitoreo de prestaciones y programas
- Que, dicho Proyecto busca fortalecer y definir los mecanismos de trabajo que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece.
- El Convenio de Fecha 18 de Agosto del 2014, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 67 de la Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 18 de Agosto del 2014, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal “Fortaleciendo Red Comunal”
- El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 18 de agosto del 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal “ Fortalecimiento Red Comunal”.
- La transferencia de fondos por un valor de \$ 4.525.385.- (Cuatro millones quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco pesos)
- Que, en virtud del Proyecto antes mencionado se considera crear un página web que permita a los usuarios conocer más sobre el sistema Chile Crece Contigo, y como este se canaliza y funciona en la comuna de Litueche; incluyendo la impresión de 70 boletines informativos para el usuario (mapa de oportunidades).
- Análisis de las cotizaciones presentada; La cotización 1. presentada por la Sr. Luis Alberto López Vargas, Cedula de Identidad, 17.947.929-k, por un valor de \$310.000 cumple con los requisitos solicitados por el Programa Chile Crece Contigo.
- La cotización 2. Presentado por doña Catalina Edith Díaz Benavides, cedula de identidad 17.516.406-5 por un valor de \$350.000 cumple con los requisitos solicitados por el Programa Chile Crece Contigo.
- La cotización 3. Presentada por Don Alexis Andre Cabezas Bravo, cedula de identidad 17.661.418-8 por un valor de \$400.000 cumple con los requisitos solicitados por el Programa Chile Crece Contigo.
- Que en el Costos Evaluación; la adquisición sea inferior a 10 UTM (en el caso de las tres

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley 19.886. Ley base sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento en el artículo 10.

**DECRETO**

**AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO** entre la I. Municipalidad de Litueche y el Sr. Luis Alberto López RUT: 17.947.929-k, con domicilio en Pasaje Daniel de la Vega #1845. Villa La Paz 1, Curicó, por el servicio de creación de página web del sistema Chile Crece Contigo en Litueche, incluyendo la impresión de 70 boletines informativos para el usuario (mapa de oportunidades).

**GIRESE ORDEN DE COMPRA**, a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor indicado, por la cantidad de \$ 310.000.- (treientos diez mil pesos), Impuesto Incluido.

**ESTABLÉZCASE** que tratándose de una contratación específica, el contrato se formalizará a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento Ley N°19.886 sobre contrato de suministros.

**CÁRGUESE** el gasto que genere el presente, al presupuesto del Programa de Fortalecimiento Municipal convenio Desarrollo Social año 2014, ítem Otros Recursos Humanos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LAURA URIBE SILVA**

Secretaria Municipal

RAE/LUS/RP/VICOP/



**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**

Alcalde

**Distribución**

- Of. Partes
- DIDECO
- Departamento de Finanzas
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- U. Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 24

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención al Convenio Suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y la Seremi de Desarrollo Social de la Sexta Región. Para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2015, Proyecto que contempla la suma de \$ 4.525.385 en su totalidad y cuenta con una disponibilidad presupuestaria a la fecha de \$ 2.574.734.-

Se otorga el presente certificado de disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$ 2.325.385, que serán utilizados en los siguientes Items.

- |   |    |            |
|---|----|------------|
| • Otros Recursos Humanos                | \$ | 310.385    |
| • Servicios de Capacitación             | \$ | 1.000.000. |
| • Arriendo de Infraestructura o Recinto | \$ | 415.000.-  |
| • Arriendo Equipo Audio Visual          | \$ | 300.000.-  |
| • Movilización Equipo de Trabajo        | \$ | 200.000.-  |
| • Otros Gastos                          | \$ | 100.000.-  |

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.



*[Firma manuscrita]*  
**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Litueche, 18 de Marzo 2015.



Ilustre Municipalidad de Litueche



**CUADRO COMPARATIVO DE OFERENTES PARA SERVICIO DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB E IMPRESIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS A LOS USUARIOS**

<b>OFERENTE.</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
LUIS ALBERTO LÓPEZ VARGAS	1 semana	<b>\$310.000</b>
CATALINA EDITH DÍAZ BENAVIDES	3 semanas	<b>\$350.000</b>
ALEXIS ANDRE CABEZAS BRAVO	2 semanas	<b>\$400.000</b>

## COTIZACIÓN SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB

NOMBRE Luis Alberto López Vargas  
RUT 17947929-K  
DIRECCIÓN Pasaje Daniel de la Vega #1845. Villa La Paz 1, Curicó  
TELÉFONO 99941877

PRODUCTO	VALOR
COSTO DE PÁGINA WEB INCLUYE HOSTING, DOMINIO, ETC.	220000
BOLETINES	90000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Una semana
TOTAL	310000

FECHA: 11/05/2015

## COTIZACIÓN SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB

NOMBRE Catalina Edith Díaz Benavides  
RUT 17.516.406-5  
DIRECCIÓN Joaquín Muñoz 456 Santa Cruz Chile  
TELÉFONO 56996446257

PRODUCTO	VALOR
COSTO DE PÁGINA WEB INCLUYE HOSTING, DOMINIO, ETC.	250000
BOLETINES	100000
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 semanas
TOTAL	350.000

FECHA: 12/05/2015



Firma

## COTIZACIÓN SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB

NOMBRE Alexis Andre Cabezas Bravo  
RUT 17.661.418-8  
DIRECCIÓN Pablo Neruda #330, Peñaflo, RM  
TELÉFONO 93068034

PRODUCTO	VALOR
COSTO DE PÁGINA WEB INCLUYE HOSTING, DOMINIO, ETC.	160000
BOLETINES	307000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos semanas
TOTAL	400.000

FECHA: 11/05/2015

Acabezas

Firma